AUNQUE TODAVÍA NO SE REGISTRA PRESENCIA SIGNIFICATIVA DE LANGOSTA EN CÓRDOBA SE EXHORTA A REFORZAR LA VIGILANCIA

Juan Carlos Vaca. 2017. Agroverdad Informa. www.produccion-animal.com.ar

Volver a: Fauna argentina, insectos

INTRODUCCIÓN



Aunque todavía no se ha detectado una presencia significativa de langosta el coordinador de Protección Vegetal de Córdoba, Maximiliano Mignani convocó a propietarios, arrendatarios o tenedores de campos en la provincia a reforzar tareas de vigilancia y a disminuir la densidad poblacional que haya con control con productos autorizados por el SENASA. Además, requirió que se denuncie cualquier situación que se detecte y que se permita el ingreso a los agentes oficiales para realizar, supervisar o fiscalizar las actividades de vigilancia, control y otras medidas fitosanitarias.

Cabe recordar que por Resolución Senasa 438/2017, recientemente publicada, se declaró la emergencia fitosanitaria hasta el día 31 de agosto del año 2019.

El Ing. Eduardo Martellotto hizo llegar a Agroverdad un informe sobre una reunión de funcionarios y técnicos del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) realizada en las instalaciones del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Regional Córdoba, con los objetivos de continuar las acciones conjuntas con los distintos sectores y difundir las vías de contacto para denunciar la presencia y/o sospecha de langostas.

Funcionarios del Centro Regional Córdoba del Senasa y de la Secretaría de Agricultura dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia informaron el estado de situación y las diferentes acciones desarrolladas por ambos estamentos en torno a la temática.

EN EMERGENCIA

En este marco se hizo referencia a la Resolución Senasa 438/2017, recientemente publicada, en la cual se declaró la emergencia fitosanitaria hasta el día 31 de agosto del año 2019, además de establecer la adopción y/o fortalecimiento de las tareas de control, prevención y vigilancia contra este flagelo.

Al respecto, el coordinador de protección vegetal de Córdoba, Maximiliano Mignani, resaltó la importancia de que "los propietarios, arrendatarios o tenedores de los establecimientos realicen tareas de control con productos autorizados por el Senasa, además de que permitan el ingreso a los agentes oficiales para realizar, supervisar o fiscalizar las actividades de vigilancia, control y otras medidas fitosanitarias".

Adicionalmente, Mignani enfatizó la "necesidad de continuar trabajando coordinadamente con el sector público-privado en la prevención y alerta temprana ante la posible presencia de la plaga en la provincia".

Desde la Secretaría de Agricultura de Córdoba destacaron que actualmente se está trabajando preventivamente ya que aún no se registró presencia de la langosta en la provincia.

En la oportunidad, técnicos del Senasa y de la Secretaría de Agricultura explicaron que la actual estrategia de control consiste en disminuir la densidad poblacional.

PARA FINALIZAR, LÍNEAS DE CONTACTO

Senasa 0800-999-2386 acridios@senasa.gob.ar A través de la aplicación móvil "Alertas Senasa". Oficinas del Senasa

Ministerio de Agricultura y Ganadería de Córdoba 0800-888-2476

Agencias zonales del INTA

Sociedades Rurales

Volver a: Fauna argentina, insectos